

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.108976

Estado miembro

España

Región

España

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

Base jurídica

Convocatorias públicas de las Autoridades Regionales de Gestión basadas en el Plan Estratégico Nacional de España 23-27. Textos íntegros en el enlace web.

Presupuesto

Presupuesto total: 8 376 753 EUR

Intensidad**Duración**

31.07.2023 - 31.12.2029

Objetivos

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

Ayudas destinadas a la participación por primera vez de los agricultores en los regímenes de calidad del algodón y de los productos alimenticios (artículo 57) 100

Ayudas destinadas a actividades de información y promoción relativas al algodón y a los productos alimenticios cubiertos por un régimen de calidad (artículo 58) 100

Sectores económicos

Industria de la alimentación, Fabricación de bebidas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Autoridades regionales de gestión de Aragón, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, R. Murcia, P. Vasco y Comunidad Valenciana, así como la Autoridad de gestión del Plan Estratégico de España, coordinándose y recopilándose la información relativa a las ayudas de Estado en materia de desarrollo rural a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (MAPA)

Gran Vía de San Francisco, 4. Madrid 28005

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.mapa.gob.es/es/pac/ayudas-2023-2027/>, -

Información adicional

-